



A. DIRECCIÓN FORMATIVA

PLAN DE ACCIÓN PARA UNA CONVIVENCIA ESCOLAR SANA Y PACÍFICA

I. DATOS GENERALES

Niveles de Atención : Inicial – Primaria – Secundaria

Comité de Tutoría, Convivencia Sana y Pacífica.	Sra. Guadalupe Quintanilla Mendoza Sr. Juan Carlos Pellón Yahuana Sra. Lourdes Paredes Dávila Sra. Ynés Amparo Ruiz Tupia Sr. Orlando Cerna Dorregaray Sra. María Reina Díaz Terrones Srta. Maribel Rosalia, Pantoja Salas Srta. Rosa Cirlene Rivera Pinto Srta. Fiorella Mezarina Contreras Sra. Carmen Tang Lévano Srta. Rocío Chumpitaz Cotillo Srta. Silvana Iraida, Flores Samaniego Srta. María Lucía, Mayuri Latoche Sra. Martha Marcela, Uribe Roldan Sra. Sandra Mendieta Osnayo
---	---

II. ALCANCE

El Plan de Acción para una Convivencia Sana y Pacífica aplica a todos los estudiantes, personal docente, administrativo y padres de familia del CEP "Manuel Ramírez Barinaga" de los diferentes niveles y áreas académicas, en cumplimiento a la Ley "29719" y al DS 010-2012-ED que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.

III. FUNDAMENTACIÓN

Fundamentos Normativos

El currículo de toda institución educativa contempla la formación integral de los alumnos conforme a la Ley General de Educación (Art. 8 incisos a, e), una formación democrática que promueva el respeto irrestricto de los derechos humanos, el ejercicio pleno de la ciudadanía y el fortalecimiento del estado de derecho.

El Reglamento de la Educación Básica Regular (Art. 19, inciso c y Art. 24, inciso c) señala como una de las Políticas Pedagógicas “la generación de un entorno educativo armonioso, confiable, eficiente, creativo y ético”.

La Ley N° 29719 que promueve la Convivencia sin Violencia en las Instituciones Educativas para garantizar condiciones adecuadas de Convivencia Democrática entre los miembros de la comunidad educativa, en especial, de las y los estudiantes, estableciendo medidas y procedimientos de protección y atención integral ante casos de violencia y acoso entre estudiantes, además su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2012-ED constituyen el marco normativo del presente plan para una Convivencia Sana y Pacífica dentro del Colegio Manuel Ramírez Barinaga.

Fundamentos Pedagógicos

La misión del Colegio es educar y formar a la niñez y juventud de nuestra sociedad, con énfasis en el amor y devoción a María, nuestra Buena Madre, al estilo del Padre Champagnat. De él heredamos la pedagogía marista, acentuando el valor del respeto, responsabilidad, justicia, libertad, sencillez, democracia, amistad, sentido crítico, solidaridad y tolerancia.

Nuestro estilo de enseñanza está basado en una pedagogía integral que favorece el crecimiento total del alumno; es decir, no sólo se interesa por el aprendizaje, la adquisición de datos, las destrezas y los hábitos, sino que atiende a la persona global. Este principio sigue orientando nuestro servicio educativo evangelizador. Intentamos una educación personal que acompañe a cada uno según sus necesidades y que favorezca el ambiente humano para la maduración individual.

El presente plan define el modelo para una convivencia sana y pacífica en la escuela en coherencia con el enfoque educativo del Colegio Manuel Ramírez Barinaga que tiene como objetivo brindar a todos sus alumnos un espacio para su desarrollo y aprendizaje en interacción permitiéndole actuar como buenos cristianos y buenos ciudadanos en su comunidad.

El enfoque curricular del Colegio Manuel Ramírez Barinaga promueve en los alumnos la construcción del conocimiento y el desarrollo de capacidades, valores y actitudes que les permitan aprender a lo largo de su vida. Estos contenidos son trabajados en las áreas curriculares, unidades didácticas y sesiones de aprendizaje en los tres niveles educativos a lo largo de toda la etapa escolar del alumno.

IV. ÁREA EJECUTORA DEL PLAN PARA UNA CONVIVENCIA SANA Y PACÍFICA.

Esta área está dirigida por la Dirección Formativa en trabajo conjunto con los departamentos de convivencia, psicopedagógico, enfermería, tutores, los profesores de aula o profesores, los alumnos, los padres de familia y los miembros del consejo directivo del Colegio.

Esta área está encargada de aplicar y realizar las acciones necesarias para el cumplimiento del presente plan para una Convivencia Sana y Pacífica. Su rol principal es formativo y preventivo siendo uno de los pilares del proceso educativo que busca el desarrollo integral del alumno.

El objetivo principal de todas las acciones es acompañar a los alumnos a lo largo de las etapas de su desarrollo dentro de la vida escolar para que logren su potencial y sepan afrontar los eventos internos y las situaciones externas que puedan afectar su desarrollo y convivencia en su medio.

El método de aprendizaje académico del colegio y de trabajo en ésta área, es el de la reflexión individual y colectiva que se traducen en las acciones del cotidiano vivir de los alumnos en el colegio. El modelo de convivencia escolar que se vive en el colegio asegura relaciones respetuosas entre alumnos y profesores, y alumnos entre sí. Esto significa que el alumno aprende a desenvolverse en un ambiente justo, tolerante, solidario y promotor de autonomía. En este espacio democrático, no hay lugar para la impunidad, ni ausencia del reconocimiento del otro: los buenos comportamientos se reconocen y se sancionan las faltas de acuerdo a su magnitud y reincidencia.

El alumno del Colegio Manuel Ramírez Barinaga debe ser consciente en el día a día que los comportamientos que no se ajustan a las normas de convivencia establecidas causan daño a todos y que la sanción así como la

reparación son necesarias para el buen funcionamiento e interacción en sociedad. El alumno debe aprender que su buen comportamiento hace que la convivencia en su aula de clase y en el colegio, propicia una mejor calidad de vida para todos los miembros de la comunidad educativa.

V. OBJETIVOS:

Objetivos Generales:

- a. Recoger los alcances legales establecidos por la Ley 29719 que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas asumiendo el objetivo de prevenir, evitar, sancionar y formar a nuestros estudiantes para ser buenos cristianos y buenos ciudadanos.
- b. Promover en la Comunidad Educativa, el valor formativo de la convivencia, donde intervienen diversos actores desde el hogar, escuela y círculos sociales que deben reafirmar una cultura de paz, respeto, y tolerancia contribuyendo para la vivencia de una sana convivencia escolar.

Objetivos específicos:

- a. Educar en valores, destacando el respeto a la dignidad, integridad, intimidad, ideas y creencias de toda persona.
- b. Inculcar los principios que sustentan una cultura de paz.
- c. Fomentar una convivencia pacífica, desarrollando habilidades de comunicación y relación social e intentando prevenir la aparición de conductas violentas.
- d. Aprender a resolver el conflicto, si lo hubiera, de forma dialogada y pacífica buscan relaciones entre las personas.
- e. Favorecer la escucha activa y la toma de decisiones por consenso desde la convivencia de las aulas.
- f. Establecer espacios de diálogo que faciliten la expresión pacífica de las tensiones y las discrepancias
- g. Crear un clima escolar ordenado y afectuoso pero exigente, recuperando los conceptos del deber, de la disciplina y del respeto al trabajo de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- h. Capacitar a los profesores en técnicas y estrategias en resolución de conflictos.
- i. Fortalecer la autoridad del profesor a través del cumplimiento del reglamento interno, de sus funciones y del código de ética.

j. Conservar nuestro entorno manteniéndolo limpio y ordenado, cuidando las instalaciones y materiales.

k. Institucionalizar acciones y prácticas de estímulo y reconocimiento a los integrantes de la comunidad educativa, así como tiempos y espacios para el fortalecimiento de la convivencia sin violencia.

l. Mejorar continuamente el clima de convivencia en la institución en beneficio de una educación de calidad.

VI. ACCIONES:



❖ A NIVEL DOCENTE:

1. Capacitación permanente:

- Labor tutorial y acompañamiento.
- Clima de convivencia laboral, familiar, escolar.
- Manejo y desarrollo de Habilidades Sociales.
- Estrategias de resolución de conflictos.
- Clima de convivencia en el aula.

2. Coordinaciones e instancias de apoyo:

- Dirección Formativa (Convivencia, Psicopedagógico, Enfermería).
- Niveles: docentes, tutores.
- Dirección Pastoral.
- Consejo Directivo.

❖ A NIVEL ALUMNO:

1. Convivencia escolar:

- Conociendo nuestros derechos.
- Interiorización del Reglamento Interno.
(Derechos y deberes de los alumnos).
- Elaboración de las normas del aula.
- Elección de los consejos de aula.
- Incentivo a la buena convivencia.

2. Participación Democrática:

- Semana de los Derechos de los Niños y Adolescentes.

- Semana de la Democracia (elección del consejo estudiantil).
 - Proyectos de Solidaridad.
3. Desarrollo humano:
- Talleres: resolución de conflictos, sexualidad, habilidades sociales, etc.
 - Campañas: Respeto Mutuo, Buen Trato, Igualdad y ejercicio de derecho, uso adecuado de las redes sociales. Cumplimiento de deberes. Trabajando hábitos, Quioscos saludables y loncheras nutritivas.
4. Acciones preventivas:
- Generamos un clima de prevención y de acompañamiento permanente, a través de las diferentes instancias: Dirección Formativa, tutores, docentes, etc.
- ❖ A nivel individual:
 - Orientación
 - Consejería
 - Desarrollo personal, etc.
 - ❖ A nivel grupal:
 - Orientación
 - Charlas
 - Detección del clima escolar
 - Convivencia escolar, etc.
 - ❖ A NIVEL FAMILIAR
 1. Socialización del Reglamento de los Alumnos.
 2. Orientación y consejería.
 3. Escuela de Padres.
 4. Pastoral de Padres.
 5. Entrevistas personales.
 6. Reuniones con los padres por grados.
 7. Apertura a las instancias respectivas.

VII. INTERVENCIÓN.-

Se considera que existe acoso escolar cuando un alumno recibe un continuo y deliberado maltrato verbal, físico y/o psicológico por parte de uno o varios compañeros que se comportan con él cruelmente con el objeto de someterlo, apocarlo, asustarlo, hostigarlo, intimidarlo y/o amenazarlo atentando contra su dignidad.

Es necesario diferenciar el acoso respecto de agresiones esporádicas y otras manifestaciones violentas. La intervención implica reconocer o identificar una posible situación de acoso entre estudiantes. Si se detecta a tiempo, la intervención es más eficaz, mitigando el daño causado al estudiante agredido. La primera herramienta para detectar estos casos será la observación.

Para poder considerar un comportamiento como acoso escolar se tomarán uno o más de los siguientes criterios básicos, prescindiendo de la personalidad de la posible víctima:

- Existencia de intención premeditada de hacer daño.
- Repetición sistemática de las conductas agresivas.
- Constante en el tiempo.

Partiendo de las anteriores consideraciones, el equipo responsable orienta al personal de la institución sobre situaciones de acoso escolar que recoja una información precisa sobre este fenómeno y le ofrece estrategias para trabajar y orientar a los estudiantes y padres de familia en la prevención y detección del acoso escolar, a fin de que su acción sea inmediata y eficaz en la observación peculiar de este tipo de comportamiento y de los casos detectados.

En tal sentido, se tendrán en cuenta las siguientes acciones:

MEDIDAS - RESPONSABLE/S

VÍCTIMA

- Apoyo y medidas de protección.
- La actuación inmediata es garantizar la seguridad de la víctima, de forma que no se produzcan nuevas agresiones.
- Se brindará condiciones de seguridad para que comunique lo que pasa.
- Brindar una tutoría especial de apoyo a cargo de un docente.
- Vigilancia en zonas de riesgo dentro de la institución.
- Importancia de la presencia y acompañamiento de los profesores en el ingreso, recreos, salidas y en todas las actividades internas.

- Entrevista con la mayor discreción posible, en un lugar discreto. Es probable que haya recibido amenazas de agresiones mayores si cuenta lo sucedido. La entrevista la realiza en primera instancia los profesores responsables (tutores) y en segunda instancia por su gravedad con la psicóloga designada para estos casos con la que guardara una especial afinidad.

- A través de sus manifestaciones podremos conocer el alcance de la agresión, sus sentimientos y repercusiones:

- Comunicación a los padres de familia. Es importante comunicar inmediatamente a los padres de familia y hacerle conocer del hecho, poniendo a su disposición los recursos de apoyo psicológico con los que cuenta la institución. Y según sea el caso, iniciar un apoyo terapéutico externo.

- Comunicación a entidades públicas de protección de menores. Si se considera que está en cierto peligro la integridad física o emocional al ser seriamente amenazado. En esta situación será la Dirección la única encargada de recurrir a los organismos de protección de menores de acuerdo a ley.

AGRESOR/ES

- Fomentar la reparación del daño cometido.

- Promover la responsabilidad y la reflexión para el reconocimiento de las consecuencias de su acción.

- Seguimiento psicopedagógico y/o tutorial de manera permanente.

- Entrevista. Cuando el conflicto grave se confirma, hay que hablar inmediatamente con el/los agresor/es, en forma confidencial. La entrevista la realiza los profesores responsables (tutores) y/o con la psicóloga designada. Si son varios se aconseja mantener las entrevistas por separados evitando que puedan comunicarse para proceder posteriormente a una intervención grupal.

- Posibilidad de llegar a acuerdos o conciliaciones:

- A nivel personal, de mutua voluntad de enmendar lo sucedido.

- A nivel grupal, pedir perdón públicamente, reparar el daño u ofensa,

- Realizar campañas sobre la dignidad de la persona, respeto, tolerancia, compañerismo y convivencia, etc.

- Medidas disciplinarias.

- Comunicar la falta en que ha incurrido en contra de las normas de convivencia y la medida correctiva de suspensión temporal de clases o definitiva a que está sujeto por reglamento interno.

- Comunicarle igualmente la posibilidad de denuncia, por parte de la víctima, a la fiscalía de menores.
- Según sea el caso y el nivel de gravedad iniciará un apoyo terapéutico externo.

AULA

- Información al aula: Información a los estudiantes y solicitud de colaboración.
- Describir el fenómeno del bullying o situación conflictiva que se haya originado.
- Identificar a víctimas, agresores y espectadores.
- Comprometerlos en acciones concretas dentro del aula para promover la convivencia pacífica entre ellos.

PROFESORES

- Todos los reportes de casos, incluidos los informes anónimos deben ser investigados y abordados por el profesor correspondiente.
- Los incidentes son investigados fuera del aula para asegurar la privacidad de todos los involucrados.
- Información a los profesores. La información a los profesores será de acuerdo a las implicancias de la detección del hecho de acoso escolar en reunión general, por nivel educativo, por grados o por aula.
- Explicación de las posibles medidas correctivas que se van adoptar.
- Comprometerlos en promover dentro de su área, acciones que refuercen la convivencia pacífica.

PADRES DE FAMILIA

- Información a los padres de familia. Entrevista privada para la información de las medidas adoptadas a realizar de protección en el caso del estudiante víctima y de medidas correctivas en el caso del estudiante agresor.
- Orientación y establecimiento de compromisos para su colaboración en las medidas adoptadas.
- En los casos de situación grave en que se haya causado daño a la integridad física, moral o psicológica de la víctima, se informará las posibles acciones legales.

EQUIPO RESPONSABLE DE LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA

Agentes Mediadores:

Profesores, Tutores, Psicóloga/o del nivel, Dirección Académica departamento de Convivencia, Consejo Directivo y Dirección.

- En todos los casos, constante apoyo a los padres de familia.
- Reunión para establecer acciones y medidas.
- Notificado un caso procede en primera instancia a los profesores responsables para las averiguaciones respectivas.
- La información de los profesores responsables proporcionada es analizada y evaluada por el equipo para convivencia democrática para su tratamiento y seguimiento.
- Evaluada la situación, se determina el registro o no al Libro de Registro de Incidencias. Al ser registrado en el Libro de Registro de Incidencias se actúa conforme a lo que establece la Ley 29719 y el DS 010-2012-ED que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, el Reglamento Interno y el Plan de Convivencia Democrática de la institución.

VIII. METODOLOGÍA:

El desarrollo del Plan se basará en una metodología activa, priorizando el trabajo en equipo, buscando la organización de los grupos y la cooperación mutua.

Se empleará:

- Técnica de reflexión, análisis de imágenes (libro, carteles, afiches, gigantografías, multimedia, etc.).
- Trabajo en grupo, intercambio de ideas.
- Técnica "Lluvia de ideas".
- Títeres.
- Elaboración/exposición de conclusiones (murales, slogan).
- Role-playing (dramatización de la problemática).
- Debates en las aulas sobre los derechos del niño y adolescente.
- Videos.

Tiempos y espacios para la convivencia escolar

1. Momentos de reflexión (inicio de la jornada escolar).
2. Hora de entrada y salida del Colegio.
3. Tutoría.
4. Durante las clases.

5. Recreos.
6. Actividades culturales y religiosas.
7. Actividades extracurriculares organizadas (paseos, visitas y/o viajes culturales, deportivos, etc.).

Todas las acciones buscan fomentar en nuestro Colegio los valores institucionales que seguimos cultivando:

Responsabilidad
Respeto
Honestidad
Solidaridad



“Formando buenos cristianos
y virtuosos ciudadanos”

EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO

La evaluación del comportamiento en Primaria y Secundaria será cualitativa, de acuerdo a los valores y actitudes señalados en la tabla adjunta. Se han establecido los siguientes niveles de logro:

	ESCALA DE EVALUACIÓN
AD	LOGRO DESTACADO
A	LOGRO PREVISTO
B	EN PROCESO
C	EN INICIO

PANEL DE VALORES Y ACTITUDES

RESPONSABILIDAD
Ser puntual
Cumplir con las disposiciones del aula y del colegio
Mostrar constancia y esfuerzo en el trabajo escolar
RESPECTO
Mostrar respeto a sí mismo.
Mostrar buen trato a los demás
Respetar las normas y los acuerdos establecidos
HONESTIDAD
Ser honrado
Decir siempre la verdad
SOLIDARIDAD

Ayudar a las personas que lo necesitan

Mantener disposiciones adecuadas para construir una comunidad solidaria y cristiana en el colegio